



**COMITÉ DE TRANSPARENCIA
DEL COLEGIO DE BACHILLERES
ACTA DE LA OCTAVA SESIÓN/2024
CT 08/2024**

En la Ciudad de México, siendo las once horas, del día veintiséis de abril del año dos mil veinticuatro, los convocados asistentes en Sesión Virtual mediante la Plataforma de Microsoft Teams, integrantes del Comité de Transparencia del Colegio de Bachilleres: **Elizabeth Navarrete Alba**, Jefa de la Oficina de Representación en el Colegio de Bachilleres; **Soila del Carmen López Cuevas**, por la Coordinación de Archivos y **Francisco Javier Aguirre Durán**, Encargado del Despacho de la Unidad de Transparencia; así como el personal invitado que asistió: **Pablo Rogelio Díaz Alonso**, por parte de la Dirección de Comunicación y Publicaciones; **María de Jesús Lezama Lozano** y **Erik Bermúdez Rojas**, atendieron el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1. Declaración del quórum legal
2. Lectura y aprobación, en su caso, del orden del día
3. Revisión y en su caso aprobación de las versiones públicas de los títulos y cédulas de todos los Jefes de Materia que laboran en los Planteles de la Zona Centro, Plantel 3 "Iztacalco", Plantel 6 "Vicente Guerrero", Plantel 7 "Iztapalapa", Plantel 9 "Aragón", Plantel 10 "Aeropuerto" y Plantel 12 "Nezahualcóyotl", donde se han testado CURP, firmas y huellas digitales; periodos escolares, calificaciones y matriculas escolares documentos requeridos en la solicitud de acceso 33000702400115 recurrida mediante recurso RRA 4233/24.
4. Revisión y en su caso, aprobación de la versión pública del formato "Solicitud de Licencias de Personal Académico" del servidor público Paz Carrillo, donde se ha testado RFC y CURP, documento que forma parte de la respuesta de la solicitud 330007024000046.
5. Revisión y en su caso, aprobación de la versión pública del último grado de estudios y constancias de cursos obtenidos por el servidor público Cigarroa Munguía; donde se ha testado firma y calificaciones documento que forma parte de la respuesta de la solicitud 330007024000047.
6. Revisión y en su caso, aprobación de la versión pública de las constancias de cursos obtenidos por el servidor público Ibariaz Quezada; donde se ha testado las ponderaciones obtenidas, documento que forma parte de la respuesta de la solicitud 330007024000048.
7. Revisión y en su caso, aprobación de la versión pública del título académico del servidor público López López; donde se ha testado la firma como alumno, documento que forma parte de la respuesta de la solicitud 330007024000059.
8. Revisión y en su caso, aprobación de la versión pública de las constancias de cursos obtenidos del servidor público Ortega Villa; donde se ha testado las ponderaciones obtenidas, documento que forma parte de la respuesta de la solicitud 330007024000060.
9. Revisión y en su caso, aprobación de la versión pública de las constancias de cursos obtenidos del servidor público Estévez Cervantes; donde se ha testado las ponderaciones obtenidas, documento que forma parte de la respuesta de la solicitud 330007024000061.



10. Revisión y en su caso, aprobación de la versión pública de las constancias de cursos obtenidos del servidor público Vázquez González; donde se ha testado las ponderaciones obtenidas, documento que forma parte de la respuesta de la solicitud 330007024000063.
11. Revisión y en su caso, aprobación de la versión pública de las constancias de cursos obtenidos del servidor público Roldan Ruíz; donde se ha testado las ponderaciones obtenidas, documento que forma parte de la respuesta de la solicitud 330007024000066.
12. Revisión y en su caso, aprobación de la versión pública de las facturas que alimentan la fracción IX del SIPOT; donde se ha testado nombre, RFC y dirección de la persona física; Folio Fiscal, Código de Verificación.
13. Revisión y en su caso, aprobación de la versión pública del dictamen de asignación de grupos y atención psicopedagógica de las horas a tiempo fijo del semestre 2018-A, del plantel 7 Iztapalapa donde se han testado los datos correspondientes a matrícula y nombre de los docentes que no obtuvieron el beneficio, así como declarar formal inexistencia del dictamen de asignación de grupos y atención psicopedagógica de las horas a tiempo fijo del semestre 2018-B, instruido en la Resolución del Recurso de Revisión RRA 1881/24 derivada de la respuesta proporcionada en la solicitud 330007024000011.
14. Revisión y en su caso aprobación de la versión pública de los contratos de adquisiciones y servicios realizados por la institución, correspondientes al primer trimestre del ejercicio 2024 donde se han testado RFC, CURP, Clave de Elector y nombre del personal del proveedor, así como los contratos de comodato de las cafeterías de los planteles, donde se ha testado los datos Clave de elector, Domicilio, número telefónico, correo electrónico y RFC del comodante; con la finalidad de publicarse en el SIPOT en las fracciones XXVII, XXVIII y XXVIII.
15. Asuntos Generales.

DESARROLLO DE LA REUNIÓN

1. Declaración del quórum legal. **Aprobado.**
2. Lectura y aprobación, en su caso, del orden del día: **Aprobado.**
3. Para el punto 3 del orden del día, relacionado con la revisión y en su caso aprobación de las versiones públicas de los títulos y cédulas de todos los jefes de materia que laboran en los Planteles de la Zona Centro, Plantel 3 "Iztacalco", Plantel 6 "Vicente Guerrero", Plantel 7 "Iztapalapa", Plantel 9 "Aragón", Plantel 10 "Aeropuerto" y Plantel 12 "Nezahualcóyotl", donde se han testado CURP, firmas y huellas digitales; periodos escolares, calificaciones y matriculas escolares, documentos requeridos en la solicitud de acceso 33000702400115 recurrida mediante recurso RRA 4233/24, se estableció el siguiente:

ACUERDO: Constituido el Comité de Transparencia del Colegio de Bachilleres, en su Octava Sesión, celebrada el día veintiséis de abril del año dos mil veinticuatro, analizó las versiones públicas de los títulos y cédulas de todos los Jefes de Materia que laboran en los Planteles de la Zona Centro, Plantel 3 "Iztacalco", Plantel 6 "Vicente Guerrero", Plantel 7 "Iztapalapa", Plantel 9 "Aragón", Plantel 10 "Aeropuerto" y Plantel 12 "Nezahualcóyotl", donde se han testado CURP, firmas y huellas digitales;



periodos escolares, calificaciones y matriculas escolares, documentos requeridos en la solicitud de acceso 33000702400115 recurrida mediante recurso RRA 4233/24, determinándose con fundamento en los artículos 65 fracción II, 113 fracción I, 118, 119 y 120 y demás relativos y aplicables de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública, CONFIRMAR en la presente sesión, las versiones públicas antes referidas, bajo la más estricta responsabilidad del servidor público que las generó, para todos los efectos procedentes a que haya lugar.

4. Para el punto 4 del orden del día, relacionado con la revisión y en su caso, aprobación de la versión pública del formato "Solicitud de Licencias de Personal Académico" del servidor público Paz Carrillo, donde se ha testado RFC y CURP, documento que forma parte de la respuesta de la solicitud 330007024000046 se estableció el siguiente:

ACUERDO: Constituido el Comité de Transparencia del Colegio de Bachilleres, en su Octava Sesión, celebrada el día veintiséis de abril del año dos mil veinticuatro, analizó la versión pública del formato "Solicitud de Licencias de Personal Académico" del servidor público Paz Carrillo, donde se ha testado RFC y CURP, documento que forma parte de la respuesta de la solicitud 330007024000046, determinándose con fundamento en los artículos 65 fracción II, 113 fracción I, 118, 119 y 120 y demás relativos y aplicables de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública, CONFIRMAR en la presente sesión, la versión pública antes referida, bajo la más estricta responsabilidad del servidor público que las generó, para todos los efectos procedentes a que haya lugar.

5. Para el punto 5 del orden del día, relacionado con la revisión y en su caso, aprobación de la versión pública del último grado de estudios y constancias de cursos obtenidos por el servidor público Cigarroa Munguía; donde se ha testado firma y calificaciones documento que forma parte de la respuesta de la solicitud 330007024000047, se estableció el siguiente:

ACUERDO: Constituido el Comité de Transparencia del Colegio de Bachilleres, en su Octava Sesión, celebrada el día veintiséis de abril del año dos mil veinticuatro, analizó la versión pública del último grado de estudios y constancias de cursos obtenidos por el servidor público Cigarroa Munguía; donde se ha testado firma y calificaciones documento que forma parte de la respuesta de la solicitud 330007024000047, determinándose con fundamento en los artículos 65 fracción II, 113 fracción I, 118, 119 y 120 y demás relativos y aplicables de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública, CONFIRMAR en la presente sesión, la versión pública antes referida, bajo la más estricta responsabilidad del servidor público que la generó, para todos los efectos procedentes a que haya lugar.

6. Para el punto 6 del orden del día, relacionado con la revisión y en su caso, aprobación de la versión pública de las constancias de cursos obtenidos por el servidor público Ibariaz Quezada; donde se ha testado las ponderaciones obtenidas, documento que forma parte de la respuesta de la solicitud 330007024000048, se estableció el siguiente:



ACUERDO: Constituido el Comité de Transparencia del Colegio de Bachilleres, en su Octava Sesión, celebrada el día veintiséis de abril del año dos mil veinticuatro, analizó la versión pública de las constancias de cursos obtenidos por el servidor público Ibariaz Quezada; donde se ha testado las ponderaciones obtenidas, documento que forma parte de la respuesta de la solicitud 330007024000048, determinándose con fundamento en los artículos 65 fracción II, 113 fracción I, 118, 119 y 120 y demás relativos y aplicables de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública, CONFIRMAR en la presente sesión, la versión pública antes referida, bajo la más estricta responsabilidad del servidor público que las generó, para todos los efectos procedentes a que haya lugar.

7. Para el punto 7 del orden del día, relacionado con la revisión y en su caso, aprobación de la versión pública del título académico del servidor público López López; donde se ha testado la firma como alumno, documento que forma parte de la respuesta de la solicitud 330007024000059, se estableció el siguiente:

ACUERDO: Constituido el Comité de Transparencia del Colegio de Bachilleres, en su Octava Sesión, celebrada el día veintiséis de abril del año dos mil veinticuatro, analizó la versión pública del título académico del servidor público López López; donde se ha testado la firma como alumno, documento que forma parte de la respuesta de la solicitud 330007024000059, determinándose con fundamento en los artículos 65 fracción II, 113 fracción I, 118, 119 y 120 y demás relativos y aplicables de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública, CONFIRMAR en la presente sesión, la versión pública antes referida, bajo la más estricta responsabilidad del servidor público que las generó, para todos los efectos procedentes a que haya lugar.

8. Para el punto 8 del orden del día, relacionado con la revisión y en su caso, aprobación de la versión pública de las constancias de cursos obtenidos del servidor público Ortega Villa; donde se ha testado las ponderaciones obtenidas, documento que forma parte de la respuesta de la solicitud 330007024000060, se estableció el siguiente:

ACUERDO: Constituido el Comité de Transparencia del Colegio de Bachilleres, en su Octava Sesión, celebrada el día veintiséis de abril del año dos mil veinticuatro, analizó la versión pública de las constancias de cursos obtenidos del servidor público Ortega Villa; donde se ha testado las ponderaciones obtenidas, documento que forma parte de la respuesta de la solicitud 330007024000060, determinándose con fundamento en los artículos 65 fracción II, 113 fracción I, 118, 119 y 120 y demás relativos y aplicables de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública, CONFIRMAR en la presente sesión, la versión pública antes referida, bajo la más estricta responsabilidad del servidor público que las generó, para todos los efectos procedentes a que haya lugar.

9. Para el punto 9 del orden del día, relacionado con la revisión y en su caso, aprobación de la versión pública de las constancias de cursos obtenidos del servidor público Estévez Cervantes; donde se ha testado las ponderaciones obtenidas, documento que forma parte de la respuesta de la solicitud 330007024000061, se estableció el siguiente:



ACUERDO: Constituido el Comité de Transparencia del Colegio de Bachilleres, en su Octava Sesión, celebrada el día veintiséis de abril del año dos mil veinticuatro, analizó la versión pública de las constancias de cursos obtenidos del servidor público Estévez Cervantes; donde se ha testado las ponderaciones obtenidas, documento que forma parte de la respuesta de la solicitud 330007024000061, determinándose con fundamento en los artículos 65 fracción II, 113 fracción I, 118, 119 y 120 y demás relativos y aplicables de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública, CONFIRMAR en la presente sesión, la versión pública antes referida, bajo la más estricta responsabilidad del servidor público que las generó, para todos los efectos procedentes a que haya lugar.

10. Para el punto 10 del orden del día, relacionado con la revisión y en su caso, aprobación de la versión pública de las constancias de cursos obtenidos del servidor público Vázquez González; donde se ha testado las ponderaciones obtenidas, documento que forma parte de la respuesta de la solicitud 330007024000063, se estableció el siguiente:

ACUERDO: Constituido el Comité de Transparencia del Colegio de Bachilleres, en su Octava Sesión, celebrada el día veintiséis de abril del año dos mil veinticuatro, analizó la versión pública de las constancias de cursos obtenidos del servidor público Vázquez González; donde se ha testado las ponderaciones obtenidas, documento que forma parte de la respuesta de la solicitud 330007024000063, determinándose con fundamento en los artículos 65 fracción II, 113 fracción I, 118, 119 y 120 y demás relativos y aplicables de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública, CONFIRMAR en la presente sesión, la versión pública antes referida, bajo la más estricta responsabilidad del servidor público que las generó, para todos los efectos procedentes a que haya lugar.

11. Para el punto 11 del orden del día, relacionado con la revisión y en su caso, aprobación de la versión pública de las constancias de cursos obtenidos del servidor público Roldan Ruíz; donde se ha testado las ponderaciones obtenidas, documento que forma parte de la respuesta de la solicitud 330007024000066, se estableció el siguiente:

ACUERDO: Constituido el Comité de Transparencia del Colegio de Bachilleres, en su Octava Sesión, celebrada el día veintiséis de abril del año dos mil veinticuatro, analizó la versión pública de las constancias de cursos obtenidos del servidor público Roldan Ruíz; donde se ha testado las ponderaciones obtenidas, documento que forma parte de la respuesta de la solicitud 330007024000066, determinándose con fundamento en los artículos 65 fracción II, 113 fracción I, 118, 119 y 120 y demás relativos y aplicables de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública, CONFIRMAR en la presente sesión, la versión pública antes referida, bajo la más estricta responsabilidad del servidor público que las generó, para todos los efectos procedentes a que haya lugar.



12. Para el punto 12 del orden del día, relacionado con revisión y en su caso, aprobación de la versión pública de las facturas que alimentan la fracción IX del SIPOT; donde se ha testado nombre, RFC y dirección de la persona física; Folio Fiscal, Código de Verificación, se estableció el siguiente:

ACUERDO: Constituido el Comité de Transparencia del Colegio de Bachilleres, en su Octava Sesión, celebrada el día veintiséis de abril del año dos mil veinticuatro, analizó la versión pública de las facturas que alimentan la fracción IX del SIPOT; donde se ha testado nombre, RFC y dirección de la persona física; Folio Fiscal, Código de Verificación, determinándose con fundamento en los artículos 65 fracción II, 113 fracción I, 118, 119 y 120 y demás relativos y aplicables de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública, CONFIRMAR en la presente sesión, la versión pública antes referida, bajo la más estricta responsabilidad del servidor público que las generó, para todos los efectos procedentes a que haya lugar.

13. Para el punto 13 del orden del día, relacionado con la revisión y en su caso, aprobación de la versión pública del dictamen de asignación de grupos y atención psicopedagógica de las horas a tiempo fijo del semestre 2018-A, del plantel 7 "Iztapalapa" donde se han testado los datos correspondientes a matrícula y nombre de los docentes que no obtuvieron el beneficio, así como declarar formal inexistencia del dictamen de asignación de grupos y atención psicopedagógica de las horas a tiempo fijo del semestre 2018-B, instruido en la Resolución del Recurso de Revisión RRA 1881/24 derivada de la respuesta proporcionada en la solicitud 330007024000011, se estableció el siguiente:

ACUERDO: Constituido el Comité de Transparencia del Colegio de Bachilleres, en su Octava Sesión, celebrada el día veintiséis de abril del año dos mil veinticuatro, analizó las versiones públicas del dictamen de asignación de grupos y atención psicopedagógica de las horas a tiempo fijo del semestre 2018-A, del plantel 7 "Iztapalapa" donde se han testado los datos correspondientes a matrícula y nombre de los docentes que no obtuvieron el beneficio, determinándose con fundamento en los artículos 65 fracción II, 113 fracción I, 118, 119 y 120 y demás relativos y aplicables de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública, CONFIRMAR en la presente sesión, las versiones públicas antes referidas, bajo la más estricta responsabilidad del servidor público que las generó, para todos los efectos procedentes a que haya lugar.

Así mismo y para atender en tiempo y forma, lo instruido en la Resolución del Recurso de Revisión RRA 1881/24 derivada de la respuesta proporcionada en la solicitud 330007024000011, de conformidad con la establecido en los artículos: 141 fracción II, y 143 de la Ley Federal de Transparencia y Accesos a la Información Pública, la Unidad de Transparencia elaborará la debida Resolución que contenga los elementos mínimos, con el fin de presentarla al Comité en próxima sesión, para determinarse lo procedente.

14. Para el punto 14 del orden del día, relacionado con la revisión y en su caso aprobación de la versión pública de los contratos de adquisiciones y servicios realizados por la institución, correspondientes al primer trimestre del ejercicio 2024 donde se han testado RFC, CURP, Clave de Elector y nombre del



personal del proveedor, así como los contratos de comodato de las cafeterías de los plante, donde se ha testado los datos Clave de elector, Domicilio, número telefónico, correo electrónico y RFC del comodante; con la finalidad de publicarse en el SIPOT en las fracciones XXVII, XXVIII y XXVIII, se estableció el siguiente:

ACUERDO: Constituido el Comité de Transparencia del Colegio de Bachilleres, en su Octava Sesión, celebrada el día veintiséis de abril del año dos mil veinticuatro, analizó la versión pública de los contratos de adquisiciones y servicios realizados por la institución, correspondientes al primer trimestre del ejercicio 2024 donde se han testado RFC, CURP, Clave de Elector y nombre del personal del proveedor, así como los contratos de comodato de las cafeterías de los plante, donde se ha testado los datos Clave de elector, Domicilio, número telefónico, correo electrónico y RFC del comodante; con la finalidad de publicarse en el SIPOT en las fracciones XXVII, XXVIII y XXVIII, determinándose con fundamento en los artículos 65 fracción II, 113 fracción I, 118, 119 y 120 y demás relativos y aplicables de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública, CONFIRMAR en la presente sesión, las versiones públicas antes referidas, bajo la más estricta responsabilidad del servidor público que las generó, para todos los efectos procedentes a que haya lugar.

- 15. Para el punto 15, relacionado con el tema de Asuntos Generales, se expuso por parte de la Unidad de Transparencia, que se recibió un Recurso de Revisión vinculado al tema de transferencias de archivos institucionales, oficios de transferencia, donde se mandata una búsqueda exhaustiva y en su caso declararse la inexistencia formal.

No habiendo más asuntos que desahogar, la presente sesión concluye a las doce horas, con cincuenta minutos del mismo día de su inicio y se firma la presente acta en cinco tantos, para todos los efectos procedentes a que haya lugar.

FRANCISCO JAVIER AGUIRRE DURÁN
Encargado del Despacho de la Unidad de Transparencia

EL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL COLEGIO DE BACHILLERES

SOILA DEL CARMEN LÓPEZ CUEVAS
Coordinadora de Archivos

ELIZABETH NAVARRETE ALBA
Jefa de la Oficina de Representación en el Colegio de Bachilleres

PERSONAL INVITADO

PABLO ROGELIO DÍAZ ALONSO

ERIK BERMÚDEZ ROJAS

MARÍA DE JESÚS LEZAMA LOZANO

